

## ACTA DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS

### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2025-SERNANP-1

#### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD OPERATIVA PUCALLPA DEL SERNANP

Siendo las 09:00 horas del día 22.04.2025, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, encargados de la conducción del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 010- 2025-SERNANP-1, Pedro Carlos Mendoza Tipian, (Presidente Titular), Evelyn Karina Pumaricra Sosa y Ronald Michel Chávez Yauri (Miembros Titulares), integrantes del Comité de Selección designado mediante Formato de Designación de Comité N° 010-2025-SERNANP-OA, el cual tiene por finalidad la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Administrativa de la Unidad Operativa Pucallpa del SERNANP.

El presidente del Comité de Selección dio inicio la reunión señalando que el motivo de esta es llevar a cabo la evaluación y calificación de la oferta presentada al procedimiento de selección en la fecha señalada en el calendario de las Bases Integradas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 010-2025-SERNANP-1, tomando en consideración las ofertas registradas en el Sistema Electrónico del SEACE:

REGISTRADO	RUC
SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C.	20605511393
ORIENTE SECURITY CORPORATION S.A.C.	20603411715
SEGUR GRUP SELVA PERU S.A.C.	20612315826
AMAZON SECURITY PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20600665953
NABSA SECURITY S.A.C.	20605657011
COMPAÑIA DE PROTECCION DETEKTA S.R.L.	20393670682
CR SECURITY S.R.L.	20605447920
SEÑOR DE LOS MILAGROS SECURITY S.A.C.	20603491336
P & R SEGURIDAD INTEGRAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20529113898
EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA-JAVSEG S.A.C	20602556990

1. Como primer acto se procedió a verificar la documentación de presentación obligatoria requerida en las Bases Integradas, observándose que la oferta del postor **EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA-JAVSEG S.A.C**, los folios del 1 al 3, 5 al 9, 15, 24, 28, 30 al 47, 49 y 52 no se encuentran rubricados.

Sobre el particular, cabe señalar, que según lo establecido en el numeral 60.1) del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala:

*“Durante el desarrollo de la **admisión**, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún **error material** o formal de los documentos presentados, **siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta**”.*

Asimismo; el literal b) del numeral 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala, que son subsanables entre otros: "La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante.

En ese sentido, este Comité de Selección, a través del acta de subsanación registrada en el SEACE, de fecha 02.04.205, solicitó al postor: **EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA-JAVSEG S.A.C.**, subsanar su oferta, otorgándole un (01) día hábil para dicha subsanación.

Sobre el particular, de la revisión en el Sistema de Contrataciones del Estado, el 04.04.2025, se pudo evidenciar que el postor: **EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA-JAVSEG S.A.C**, no subsanó su oferta, según la siguiente imagen.

LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA Viernes, 04 Abril 2025 5:26 PM

Bienvenido **PEDRO CARLOS MENDOZA TIPIAN**

Su Sesión esta por expirar aproximadamente en 29 minuto(s) con 57 segundos.

**Visualizar Solicitudes de Subsanación de Oferta**

Entidad convocante	SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP
Nomenclatura	AS-SM-10-2025-SERNANP-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Servicio
Descripción del objeto	Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Administrativa de la Unidad Operativa Pucallpa del SERNANP
Número de Contratación	SERNANP-2025-647

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20602556990
Consortio	No
Nombre o razón social	EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA-JAVSEG S.A.C

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	02/04/2025	1	Publicado	 (547662 KB)	No	  

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

- Respecto de la oferta del postor: **AMAZON SECURITY PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, se pudo observar que la primera hoja de la oferta no se encuentra foliada.

Sobre el particular, cabe señalar, que según lo establecido en el numeral 60.1) del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala:

*"Durante el desarrollo de la **admisión**, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún **error material** o formal de los documentos presentados, **siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta**".*

Asimismo; el literal b) del numeral 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala, que son subsanables entre otros: "La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante.

En ese sentido, este Comité de Selección, a través del acta de subsanación registrada en el SEACE, de fecha 04.04.205, solicitó al postor: **AMAZON SECURITY PERU SOCIEDAD**

**COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, subsanar su oferta, otorgándole un (01) día hábil para dicha subsanación.

Sobre el particular, de la revisión en el Sistema de Contrataciones del Estado, el 08.04.2025, se pudo evidenciar que el postor: **AMAZON SECURITY PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, no subsanó su oferta, según la siguiente imagen

LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA Martes, 15 Abril 2025 10:29 AM

Bienvenido PEDRO CARLOS MENDOZA TIPIAN  
Su Sesión esta por expirar aproximadamente en 29 minuto(s) con 54 segundos.

[Visualizar Solicitudes de Subsanación de Oferta](#)

**Entidad convocante** SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP  
**Nomenclatura** AS-SM-10-2025-SERNANP-1  
**Nro. de convocatoria** 1  
**Objeto de contratación** Servicio  
**Descripción del objeto** Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Administrativa de la Unidad Operativa Pucallpa del SERNANP  
**Número de Contratación** SERNANP-2025-647

**Datos del postor**

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20600665953
Consortio	No
Nombre o razón social	AMAZON SECURITY PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	04/04/2025	1	Publicado	 (542187 KB)	No	  

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

3. Respecto de la oferta del postor: **NABSA SECURITY S.A.C.**, se pudo observar que en el Anexo 10, han consignado un procedimiento de selección que no corresponde al presente procedimiento de selección.

Sobre el particular, cabe señalar, que según lo establecido en el numeral 60.1) del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala:

*“Durante el desarrollo de la **admisión**, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún **error material** o formal de los documentos presentados, **siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta**”.*

*Asimismo; el literal b) del numeral 60.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala, que son subsanables entre otros: “La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante.*

En ese sentido, este Comité de Selección, a través del acta de subsanación registrada en el SEACE, de fecha 07.04.2025, solicitó al postor: **NABSA SECURITY S.A.C**, subsanar su oferta, otorgándole un (01) día hábil para dicha subsanación.

Sobre el particular, de la revisión en el Sistema de Contrataciones del Estado, el 08.04.2025, se pudo evidenciar que el postor: **NABSA SECURITY S.A.C**, subsanó su oferta, como se puede apreciar en la siguiente imagen.

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20605657011
Consortio	No
Nombre o razón social	NABSA SECURITY S.A.C.

  

Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 (467048 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	07/04/2025
Observación	se pudo observar que en el Anexo 10, ha consignado un procedimiento de selección que no corresponde.
Usuario quien publicó	70035001
Fecha y hora publicación	07/04/2025 15:27:36 PM

  

Presentación de Subsanación	
Fecha Presentación	08/04/2025
Usuario quien subsanó	20605657011
Fecha y Hora Subsanación	08/04/2025 12:15:30 PM

  

Detalle de archivos de subsanación de oferta				
Nro.	Nombre del archivo	Tipo de Archivo	Tamaño de Archivo	Documento
1	(ANEXO 10 SUBSANADO.pdf KB)	pdf	276047	

  

Nro. ítem	Descripción del ítem
1	Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Administrativa de la Unidad Operativa Pucallpa del SERNANP

4. Como siguiente acto se procedió a verificar la documentación de presentación obligatoria requerida en las Bases Integradas, verificando la documentación de presentación obligatoria requerida en el numeral 2.2.1.1, sobre los documentos obligatorios para la admisibilidad de las ofertas, verificándose que los siguientes postores cumplen con presentar la documentación requerida, en ese sentido se detalla el estado de **ADMISIBILIDAD** de las ofertas presentadas.

Luego de terminar de verificar que los postores cumplen con presentar la documentación obligatoria requerida en las Bases Integradas, este comité declaró **ADMITIDA, un total de ocho (08)** ofertas según cuadro siguiente: las ofertas:

REGISTRADO	ESTADO
SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C.	ADMITIDA
ORIENTE SECURITY CORPORATION S.A.C.	ADMITIDA
SEGUR GRUP SELVA PERU S.A.C.	ADMITIDA
AMAZON SECURITY PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	<b>NO ADMITIDA</b>

NABSA SECURITY S.A.C.	ADMITIDA
COMPAÑIA DE PROTECCION DETEKTA S.R.L.	ADMITIDA
CR SECURITY S.R.L.	ADMITIDA
SEÑOR DE LOS MILAGROS SECURITY S.A.C.	ADMITIDA
P & R SEGURIDAD INTEGRAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ADMITIDA
EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA-JAVSEG S.A.C	<b>NO ADMITIDA</b>

5. Seguidamente, el presidente del comité de selección señaló que el único factor de evaluación que se tomó en cuenta en las Bases Integradas, fue **EL PRECIO** tal como se muestra en el siguiente detalle:

Factor precio : 100 Puntos

<b>REGISTRADO</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA S/</b>
SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C.	97,791.60
ORIENTE SECURITY CORPORATION S.A.C.	98,004.00
SEGUR GRUP SELVA PERU S.A.C.	98,654.89
NABSA SECURITY S.A.C.	108,681.36
COMPAÑIA DE PROTECCION DETEKTA S.R.L.	98,685.67
CR SECURITY S.R.L.	105,600.00
SEÑOR DE LOS MILAGROS SECURITY S.A.C.	98,836.57
P & R SEGURIDAD INTEGRAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	118,845.12

Por lo expuesto en cuadro precedente respecto de las ofertas económicas presentadas por los citados postores, este comité de selección tomará en consideración lo establecido en el Art. 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el cual señala lo siguiente:

(...)

**68.1.** *En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.*

(...)

**68.2.** *La Entidad puede proporcionar un formato de estructura de costos con los componentes mínimos materia de **acreditación**, **así como solicitar al postor la información adicional** que resulte pertinente, otorgándole para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud.*

Sobre el particular, los miembros del comité de selección, acordaron unánimemente solicitar a los siguientes postores:

- 1) **SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C.**
- 2) **ORIENTE SECURITY CORPORATION S.A.C.**
- 3) **COMPAÑIA DE PROTECCION DETEKTA S.R.L.**
- 4) **SEÑOR DE LOS MILAGROS SECURITY S.A.C.**

Sírvase remitir la **descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta económica**, otorgando **un plazo de hasta (02) días hábiles de recibida la solicitud, considerando todos los costos y gastos que involucra el presente servicio**, los cuales han sido previstos en el **Anexo N° 04**, adjunto a las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, para lo cual se brindó en formato Excel la estructura de costos con su fórmula predefina, de uso obligatorio para todos los postores, de conformidad con lo dispuesto en el numeral **68.1 y 68.2** del Art. 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, **debiendo tener en consideración que la estructura de componentes debe estar sujeta al régimen general y de acuerdo a las leyes y beneficios sociales vigentes, es preciso indicar que, tratándose de Micro, Pequeñas y Mediana Empresa, comprendidas en la LEY MYPE (Texto Único Ordenado aprobado mediante Decreto Supremo No 013-2013-PRODUCE), deberán considerar el Régimen Laboral General, en atención a la normativa vigente (Ley No 27626, Ley que regula la actividad de las empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores)**<sup>1</sup>

Asimismo, se solicitó **Adjuntar información adicional en relación a la determinación de los montos de los componentes:**

- (i) S.C.T.R
- (ii) Seguro Vida Ley
- (iii) Uniformes, equipos y suministros relacionados.
- (iv) Póliza de seguros, (Carta Fianza en caso corresponda).
- (v) Otros Gastos Operativos (carnet, licencia, etc.).
- (vi) Gastos Administrativos.

Los mismo que serán sustentados **documentalmente** según los costos estipulados en la estructura de costos, **así como las fórmulas y operaciones aritméticas aplicadas en su determinación.**

---

<sup>1</sup> De conformidad con lo establecido en el Pronunciamiento N° 420-2019/OSCE-DGR "Si bien la empresa de intermediación laboral puede contar con la calidad de MYPE, esta deberá ofertar a sus trabajadores con los beneficios laborales regulados bajo el régimen laboral general, y no bajo el régimen laboral especial de las MYPES, a fin de lograr la equiparación de los derechos labores de los trabajadores destacados con los de la Entidad, conforme a la normativa de la materia".

En las imágenes siguientes se muestran las comunicaciones realizadas.

## 1) SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C.

10/4/25, 12:24 p.m. Zimbra:

**Zimbra:** **pmendoza@sernanp.gob.pe**

---

**SE SOLICITA ESTRUCTURA DE COSTOS AS 10-2025-SERNANP-1**

---

**De :** Evelyn K. Pumaricra Sosa mié, 09 de abr de 2025 20:24  
<epumaricra@sernanp.gob.pe> 📎 2 ficheros adjuntos

**Asunto :** SE SOLICITA ESTRUCTURA DE COSTOS AS 10-2025-SERNANP-1

**Para :** gerenciahawsac@hotmail.com

**Para o CC :** Pedro C. Mendoza Tiplan  
<pmendoza@sernanp.gob.pe>, Ronald M. Chavez  
Yauri <rchavez@sernanp.gob.pe>

Estimados  
**SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C.**

Previo cordial saludo, remito carta mediante la cual se solicita remita la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, presentada para la Adjudicación Simplificada N° 010-2025-SERNANP-1 para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Administrativa de la Unidad Operativa Pucallpa del SERNANP, junto a la documentación sustentatoria, al amparo del Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado,

Para tal fin, se adjunta estructura de costos en formato Excel.

Agradeceré se sirva confirmar la recepción de la presente carta.

Igualmente responder carta adjunta mediante este vía.

Atentamente,

**Karina Pumaricra Sosa**  
SERNANP  
Comité de Selección  
AS 010-2025-1

---

 **8.2 ESTRUCTURA DE COSTOS FINAL...xlsx**  
2 MB

 **1- ACTA ELEMENTOS CONST AS10-2025 - AMERICAN HAWK[F][F][F].pdf**  
347 KB

## 2) ORIENTE SECURITY CORPORATION S.A.C.

10/4/25, 12:30 p.m. Zimbra:

**Zimbra:** **pmendoza@sernanp.gob.pe**

---

**SE SOLICITA ESTRUCTURA DE COSTOS AS 10-2025-SERNANP-1**

---

**De :** Evelyn K. Pumaricra Sosa mié, 09 de abr de 2025 20:29  
<epumaricra@sernanp.gob.pe> 📎 2 ficheros adjuntos

**Asunto :** SE SOLICITA ESTRUCTURA DE COSTOS AS 10-2025-SERNANP-1

**Para :** informes@orientesecurity.com, jans.jvillanueva  
<jans.jvillanueva@gmail.com>

**Para o CC :** Pedro C. Mendoza Tiplan  
<pmendoza@sernanp.gob.pe>, Ronald M. Chavez  
Yauri <rchavez@sernanp.gob.pe>

Estimados  
**ORIENTE SECURITY CORPORATION S.A.C**

Previo cordial saludo, remito carta mediante la cual se solicita remita la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, presentada para la Adjudicación Simplificada N° 010-2025-SERNANP-1 para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Administrativa de la Unidad Operativa Pucallpa del SERNANP, junto a la documentación sustentatoria, al amparo del Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal fin, se adjunta estructura de costos en formato Excel.

Agradeceré se sirva confirmar la recepción de la presente carta.

Igualmente responder carta adjunta mediante este vía.

Atentamente,

**Karina Pumaricra Sosa**  
SERNANP  
Comité de Selección  
AS 010-2025-1

---

 **2- ACTA ELEMENTOS CONST AS10-2025 - ORIENTE[F][F][F].pdf**  
346 KB

 **8.2 ESTRUCTURA DE COSTOS FINAL...xlsx**  
2 MB

### 3) COMPAÑIA DE PROTECCION DETEKTA S.R.L.

10/4/25, 12:25 p.m. Zimbra:

**Zimbra:** pmendoza@sernanp.gob.pe

---

**SE SOLICITA ESTRUCTURA DE COSTOS AS 10-2025-SERNANP-1**

---

**De :** Evelyn K. Pumaricra Sosa <epumaricra@sernanp.gob.pe> mié, 09 de abr de 2025 20:28  
**Asunto :** SE SOLICITA ESTRUCTURA DE COSTOS AS 10-2025-SERNANP-1 📎 2 ficheros adjuntos  
**Para :** compania@detektaperu.com.pe  
**Para o CC :** Pedro C. Mendoza Tipian <pmendoza@sernanp.gob.pe>, Ronald M. Chavez Yauri <rchavez@sernanp.gob.pe>

Estimados

**COMPAÑIA DE PROTECCION DETEKTA S.R.L.**

Previo cordial saludo, remito carta mediante la cual se solicita remita la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, presentada para la Adjudicación Simplificada N° 010-2025-SERNANP-1 para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Administrativa de la Unidad Operativa Pucallpa del SERNANP, junto a la documentación sustentatoria, al amparo del Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal fin, se adjunta estructura de costos en formato Excel.

Agradeceré se sirva confirmar la recepción de la presente carta.

Igualmente responder carta adjunta mediante este vía.

Atentamente,

**Karina Pumaricra Sosa**  
SERNANP  
Comité de Selección  
AS 010-2025-1

---

 **3- ACTA ELEMENTOS CONST AS10-2025 - DETEKTA[F][F][F].pdf**  
346 KB

 **8.2 ESTRUCTURA DE COSTOS FINAL...xlsx**  
2 MB

### 4) SEÑOR DE LOS MILAGROS SECURITY S.A.C.

10/4/25, 12:31 p.m. Zimbra:

**Zimbra:** pmendoza@sernanp.gob.pe

---

**SE SOLICITA ESTRUCTURA DE COSTOS AS 10-2025-SERNANP-1**

---

**De :** Evelyn K. Pumaricra Sosa <epumaricra@sernanp.gob.pe> mié, 09 de abr de 2025 21:33  
**Asunto :** SE SOLICITA ESTRUCTURA DE COSTOS AS 10-2025-SERNANP-1 📎 2 ficheros adjuntos  
**Para :** semise2019@gmail.com, Semise2019@gmail.com  
**Para o CC :** Pedro C. Mendoza Tipian <pmendoza@sernanp.gob.pe>, Ronald M. Chavez Yauri <rchavez@sernanp.gob.pe>

Estimados

**SEÑOR DE LOS MILAGROS SECURITY S.A.C.**

Previo cordial saludo, remito carta mediante la cual se solicita remita la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, presentada para la Adjudicación Simplificada N° 010-2025-SERNANP-1 para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Administrativa de la Unidad Operativa Pucallpa del SERNANP, junto a la documentación sustentatoria, al amparo del Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para tal fin, se adjunta estructura de costos en formato Excel.

Agradeceré se sirva confirmar la recepción de la presente carta.

Igualmente responder carta adjunta mediante este vía.

Atentamente,

**Karina Pumaricra Sosa**  
SERNANP  
Comité de Selección  
AS 010-2025-1

---

 **4- ACTA ELEMENTOS CONST AS10-2025 - SR DE LOS MILAGROS[F][F][F].pdf**  
345 KB

 **8.2 ESTRUCTURA DE COSTOS FINAL...xlsx**  
2 MB

Por otro lado, cabe resaltar que, al postor **SEGUR GRUP SELVA PERU S.A.C.**, se solicitó remitir información adicional, para lo cual debía remitir sustento documental según los costos estipulados en la **estructura de costos que presentó en el Folio 11 como parte de su oferta, así como las fórmulas y operaciones aritméticas aplicadas en la determinación de los componentes** (i) S.C.T.R.; (ii) Seguro Vida Ley; (iii) Uniformes, equipos y suministros relacionados; (iv) Póliza de seguros, (Carta Fianza en caso corresponda); (v) Otros Gastos Operativos (carnet, licencia, etc.); (vi) Gastos Administrativos.

#### 5) SEGUR GRUP SELVA PERU S.A.C

11/4/25, 4:35 p.m. Zimbra:

Zimbra: pmendoza@sernanp.gob.pe

---

**Re: SE SOLICITA INFORMACIÓN ADICIONAL EN RELACIÓN A ESTRUCTURA DE COSTOS PRESENTADA EN LA AS 10-2025-SERNANP-1**

---

**De :** SEGUR GRUP SELVA PERU S.A.C. jue, 10 de abr de 2025 20:30  
<segurgrupselvaperusac@gmail.com>

**Asunto :** Re: SE SOLICITA INFORMACIÓN ADICIONAL EN RELACIÓN A ESTRUCTURA DE COSTOS PRESENTADA EN LA AS 10-2025-SERNANP-1

**Para :** Evelyn K. Pumaricra Sosa  
<epumaricra@sernanp.gob.pe>

**Para o CC :** Pedro C. Mendoza Tipian  
<pmendoza@sernanp.gob.pe>, Ronald M. Chavez Yauri <rchavez@sernanp.gob.pe>

Recibido Conforme.

On Thu, Apr 10, 2025, 4:44 PM Evelyn K. Pumaricra Sosa <epumaricra@sernanp.gob.pe> wrote:

Estimados  
**SEGUR GRUP SELVA PERU S.A.C.**

Previo cordial saludo, remito carta mediante la cual se solicita remita información adicional en relación a la determinación de los montos de los componentes de la estructura de costos presentada en su oferta para la Adjudicación Simplificada N° 010-2025-SERNANP-1 para la Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Oficina Administrativa de la Unidad Operativa Pucallpa del SERNANP, al amparo del Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Agradeceré se sirva confirmar la recepción de la presente carta.

Igualmente responder carta adjunta mediante este vía.

Atentamente,

**Karina Pumaricra Sosa**  
Miembro de Comité de Selección  
AS 010-2025-1

#### **RESPECTO DE LAS ESTRUCTURAS DE COSTOS RECIBIDAS**

1. El postor **SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C.**, mediante correo electrónico de fecha 10.04.2025, remitió la Carta N° 040-2025-HAWK.SAC, adjuntado su estructura de costos junto a documentación adicional.

Al respecto, cabe resaltar que este comité solicitó “**Adjuntar información adicional en relación a la determinación de los montos de los componentes** (i) S.C.T.R.; (ii) Seguro Vida Ley; (iii) Uniformes, equipos y suministros relacionados; (iv) Póliza de seguros, (Carta Fianza en caso corresponda); (v) Otros Gastos Operativos (carnet, licencia, etc.); (vi) Gastos Administrativos.”

Asimismo, se solicitó que estos sean “sustentados **documentalmente** según los costos estipulados en la estructura de costos, **así como las fórmulas y operaciones aritméticas aplicadas en su determinación.**”

Sin embargo, de la revisión de los documentos remitidos por el citado postor, se observa que **no ha señalado las fórmulas ni operaciones aritméticas que aplicó para la**

determinación de los costos establecidos en su estructura de costos, de la información adicional, tal como se solicitó mediante acta de fecha 09.04.2025.

Por otro lado, en el literal b) de la Carta N° 040-2025-HAWK.SAC, el postor indicó lo siguiente:

*“que no tiene costo en los otros gastos operativos (**carnet, licencia, etc.**), hacemos mención que no tenemos costo en esos gastos porque contamos con personal ACTIVO con nuestra empresa que cuenta desde AHORA con esos documentos que están a la espera de trabajar en SERNANP PUCALLPA, porque justamente estamos en ese mismo puesto cubriendo servicio de vigilancia por medio del CONTRATO N° 18- 2024-SERNANP-OA, por lo que son costos que ya fueron ejecutados y solo se está a espera para ser usados. (adjuntamos personal que tenemos a espera y se presentara en algún servicio de vigilancia de SERNANP)”*

Asimismo; en el literal c) de la Carta N° 040-2025-HAWK.SAC, la empresa indicó lo siguiente:

*“En relación a los gastos de **Uniformes, equipos y suministros** relacionados recientemente se entregó todos los uniformes y equipos y demás a los agentes de SERNANP por lo que son costos que ya fueron ejecutados y solo se está a espera para ser usados en SERNANP (adjuntamos actas de entrega de uniformes, suministros y equipos)”*

Por otro lado; en el literal e) de la Carta N° 040-2025-HAWK.SAC, la empresa indicó lo siguiente:

*“Actualmente nuestras pólizas que tenemos compradas y pagadas referente a la **Póliza de Accidentes, S.C.T.R; Seguro Vida Ley, Póliza de Responsabilidad Civil y Deshonestidad**, son pólizas con las que contamos de igual o mayores coberturas que las solicitadas por SERNANP, por lo que lo único que se necesita es hacer una inclusión del personal y en casi todas estas pólizas todo nuestro personal ya está incluida desde estos momentos por lo que no tienen mayor costo todos estos temas”.*

Sobre el particular, por lo expuestos en los párrafos precedentes el citado postor señala que no tiene costo alguno en los elementos que conforman el presente servicio (**Carnet, Licencia, etc., Uniformes, equipos y suministros, Póliza de Accidentes, S.C.T.R; Seguro Vida Ley, Póliza de Responsabilidad Civil y Deshonestidad**); sin embargo, remite su estructura de costos considerando montos de dichos ítems, los cuales genera una contradicción, sumado a ello **no ha señalado las fórmulas ni operaciones aritméticas que aplicó para la determinación de los costos establecidos en su estructura de costos**, de la información adicional, tal como se solicitó mediante acta de fecha 09.04.2025, como se muestra en la siguiente imagen.

<b>Aportes de la empresa (Leyes Sociales)</b>			
Aportes ESSALUD de (A+B)	9.00	205.82	271.04
S.C.T.R. de (A+B) (*)	1.50	34.27	45.17
Seguro Vida Ley (**)		0.10	0.10
<b>Costo Total de personal</b>		<b>3,112.81</b>	<b>4,103.22</b>
Descansero (1/6 * Total a pagar al personal)		402.10	530.03
Uniformes, equipos y suministros relacionados		0.20	0.20
Poliza de seguros, Carta Fianza, etc.		0.10	0.10
Otros Gastos Operativos (carnet, licencia, etc.)		0.10	0.10
<b>SUB TOTAL COSTO POR PUESTO</b>		<b>3,515.31</b>	<b>4,633.66</b>
Gastos Administrativos		0.10	0.10
Utilidad		0.09	0.04
<b>Monto Total antes de IGIV</b>		<b>3,515.50</b>	<b>4,633.80</b>
IGV (18%)		0.00	0.00
<b>COSTO TOTAL POR PUESTO 12 H. INC. I.G.V. S/.</b>		<b>3,515.50</b>	<b>4,633.80</b>
<b>COSTO TOTAL POR PUESTO 24 H. INC. I.G.V. S/.</b>			8,149.30
<b>COSTO TOTAL POR UN AÑO INC. I.G.V. S/.</b>			<b>97,791.60</b>

Factores a considerar para el cálculo de horas extras  
Cálculo de días es sobre 360 días al año por ley. 30 días 8 horas = 240  
Horario nocturno con bonificación nocturna de 10 p.m. a 6 a.m.  
(\*) Para la aplicación de la fórmula, se puede considerar referencialmente: 1.50 (0.80 pensión y 0.70 salud)  
(\*\*) El empleador asume el costo del seguro vida ley de acuerdo al artículo 1 del Decreto Legislativo N° 688, Ley de Consolidación de Beneficios Sociales, modificado por el Decreto de Urgencia N° 044-2019.

  
SERVICIOS AMERICAN HAWK SAC  
Edgar R. Vásquez Ríos  
Apoderado

Por lo expuesto en los párrafos precedente, este comité de selección señala que la oferta económica del postor **SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C.** es **RECHAZADA**.

2. El postor: **SEÑOR DE LOS MILAGROS SECURITY S.A.C.**, mediante correo electrónico de fecha 10.04.2025, remitió la Carta N° 030-2025-SEMISE.SAC-GG, adjuntado su estructura de costos junto a documentación adicional.

Al respecto, cabe resaltar que este comité solicitó “**Adjuntar información adicional en relación a la determinación de los montos de los componentes** (i) S.C.T.R.; (ii) Seguro Vida Ley; (iii) Uniformes, equipos y suministros relacionados; (iv) Póliza de seguros, (Carta Fianza en caso corresponda); (v) Otros Gastos Operativos (carnet, licencia, etc.); (vi) Gastos Administrativos.”

Asimismo, se solicitó que estos sean “sustentados **documentalmente** según los costos estipulados en la estructura de costos, **así como las fórmulas y operaciones aritméticas aplicadas en su determinación.**”

Sin embargo, de la revisión de los documentos remitidos por la empresa, se observa que **no ha señalado las fórmulas ni operaciones aritméticas que aplicó para la determinación de los costos establecidos en su estructura de costos, de la información adicional**, tal como se solicitó mediante acta de fecha 09.04.2025.

Adicional a ello, el postor: **SEÑOR DE LOS MILAGROS SECURITY S.A.C** remitió dos (02) estructuras de costos, una en formato PDF y otra en formato Excel, sin embargo, ha consignado montos distintos en ambas estructuras, tal como se muestra a continuación:

#### FORMATO EXCEL

Uniformes, equipos y suministros relacionados		5.00	5.00
Poliza de seguros, Carta Fianza, etc.		15.00	10.00
Otros Gastos Operativos (carnet, licencia, etc.)		10.00	5.00
<b>SUB TOTAL COSTO POR PUESTO</b>		<b>3,549.02</b>	<b>4,657.36</b>

## FORMATO PDF

Uniformes, equipos, arma y suministros relacionados	5.00	5.00
Póliza de seguros, Carta Fianza, etc.	15.00	15.00
Otros Gastos Operativos (carnet, licencia, etc.)	5.00	5.00
<b>SUB TOTAL COSTO POR PUESTO</b>	<b>3,544.02</b>	<b>4,662.36</b>

Esto afecta el resultado de los subtotales, lo que genera ambigüedad en el cálculo de sus costos por turno.

Por lo expuesto en los párrafos precedente, este comité de selección señala que la oferta económica del postor **SEÑOR DE LOS MILAGROS SECURITY S.A.C.** es **RECHAZADA**.

3. El postor **COMPAÑIA DE PROTECCION DETEKTA S.R.L.**, mediante correo electrónico de fecha 11.04.2025, remitió la Carta N° 105-2025/DETEKTA/GG., adjuntado su estructura de costos entre otros la documentación adicional.

Al respecto, cabe resaltar que este comité solicitó “**Adjuntar información adicional en relación a la determinación de los montos de los componentes** (i) S.C.T.R.; (ii) Seguro Vida Ley; (iii) Uniformes, equipos y suministros relacionados; (iv) Póliza de seguros, (Carta Fianza en caso corresponda); (v) Otros Gastos Operativos (carnet, licencia, etc.); (vi) Gastos Administrativos.”

Asimismo, solicitó que estos sean “sustentados **documentalmente** según los costos estipulados en la estructura de costos, **así como las fórmulas y operaciones aritméticas aplicadas en su determinación.**”

De la revisión del cuadro de **COSTO DE UNIFORMES, ARMAMENTO Y EQUIPO E INSUMOS** remitido por el citado postor, se observa que **no ha considerado el elemento (Linterna)**, como parte de sus costos, pese a que este bien es necesario para la ejecución de servicio y se encuentra establecido en la **página 23 las bases integradas, numeral 6.2 de los Términos de Referencia.**

Asimismo, sobre el particular, como se puede apreciar en el cuadro siguiente el citado postor señala que cuenta con stock en los siguientes elementos que conforman el presente servicio (**Chaleco antibalas, Arma, detector de metal, espejo vehicular**); cabe acotar que el presente servicio se rige bajo el sistema de contratación a **SUMA ALZADA**, es decir a todo costo, en ese sentido el postor debió considerar todos los costos que involucran el presente servicio, de acuerdo a lo solicitado en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

**COSTO DE UNIFORMES, ARMAMENTO Y EQUIPO E INSUMOS**

UNIFORMES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	COSTO PRORRATEADO
Camisa	2	21	42	10.58
Pantalón	2	22	44	
Corbata	1	3	3	
Gorra	1	5	5	
Borseguís	1	33	33	
			127	

EQUIPOS Y SUMINISTROS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	COSTO PRORRATEADO
Equipos de Comunicación	1	15.22	15.22	7.61
chaleco antibalas	2	CONTAMOS EN STOCK Y NO GENERA GASTO A LA EMPRESA		
Correa	2	6	12	0.5
Silvato	2	1	2	0.166666667
Arma	1	CONTAMOS EN STOCK Y NO GENERA GASTO A LA EMPRESA		
Vara de Ley	1	7	7	0.291666667
Poncho para la lluvia	2	10	20	1.666666667
Detector de metal	1	CONTAMOS EN STOCK Y NO GENERA GASTO A LA EMPRESA		
Espejo vehicular	1	CONTAMOS EN STOCK Y NO GENERA GASTO A LA EMPRESA		
				10.24

**TOTAL EN UNIFORMES, EQUIPOS Y SUMINISTROS S/ 20.82**

Por otro lado, de la revisión de la estructura de costos, se observa que, en la celda de Póliza de seguros, ha realizado la siguiente operación aritmética:  $\$115.95 \times 12 / 8$

Descansero (1/6 * Total a pagar al personal)		400.94	528.51
Uniformes, equipos y suministros relacionados		20.82	20.82
Poliza de seguros Prima \$ 115.95 x 12m/8 agentes		4.51	4.51
Otros Gastos Operativos (carnet, licencia, etc.) S/ 43/36		1.19	1.19
<b>SUB TOTAL COSTO POR PUESTO</b>		<b>3,633.32</b>	<b>4,649.12</b>

Sin embargo, el resultado de dicha operación aplicando la fórmula señalada en su estructura de costos  $\$/ 115.95 \times 12m/8$  agentes, es **\$ 173.925**, el mismo que no guarda relación con el monto consignado en la estructura de costos del postor: **COMPANÍA DE PROTECCION DETEKTA S.R.L, de S/ 4.51**.

Además, no se visualiza el tipo de cambio a soles, toda vez que el monto de la Prima está cotizado en dólares

Por lo expuesto en los párrafos precedente, este comité de selección señala que la oferta económica del postor **COMPANÍA DE PROTECCION DETEKTA S.R.L.** es **RECHAZADA**.

4. El postor **SEGUR GRUP SELVA PERU S.A.C.**, mediante correo electrónico de fecha 14.04.2025, remitió la Carta S/N, adjuntado parte de la documentación adicional.

Al respecto, cabe resaltar que este comité solicitó **“remita información adicional en relación a la determinación de los montos de los componentes (i) S.C.T.R.; (ii) Seguro Vida Ley; (iii) Uniformes, equipos y suministros relacionados; (iv) Póliza de seguros, (Carta Fianza en caso corresponda); (v) Otros Gastos Operativos (carnet, licencia, etc.); (vi) Gastos Administrativos.”**

Asimismo, solicitó que estos sean **“sustentados documentalmente según los costos estipulados en la estructura de costos presentada en el Folio 11 de su oferta, así como las fórmulas y operaciones aritméticas aplicadas en su determinación.”**

De la revisión del documento remitido por el postor: **SEGUR GRUP SELVA PERU S.A.C**, se observa que ha señalado como ha realizado el cálculo de los componentes de su estructura; **sin embargo, con respecto a los componentes (iii) Uniformes, equipos y suministros relacionados y (v) Otros Gastos Operativos (carnet, licencia, etc.), no ha**

sustentado documentalmente la determinación de sus montos, de acuerdo a lo solicitado mediante acta de fecha 10.04.2025.

Sobre el particular, es preciso señalar, que el postor: **SEGUR GRUP SELVA PERU S.A.C.**, señala que no ha considerado los costos de los componentes (arma de fuego y el equipo móvil operativo), debido a que manifestó que son financiados por su empresa, cabe acotar que el presente servicio se rige bajo el sistema de contratación a **SUMA ALZADA**, es decir a todo costo, en ese sentido el postor debió considerar todos los costos que involucran el presente servicio, de acuerdo a lo solicitado en el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Por otro lado, los componentes (iv) **Póliza de seguros**, (vi) Gastos Administrativos, ni utilidad el citado postor **no han considerado monto, como parte de su oferta, debiendo ser considerados en su oferta económica toda vez que es requisito para llevar a cabo el presente servicio.**

#### Estructura de costos

<b>Costo Total de personal</b>		<b>3,125.21</b>	<b>4,115.62</b>
Descansero (1/6 * Total a pagar al personal)		404.17	532.10
Uniformes, equipos y suministros relacionados		17.91	17.91
Póliza de seguros, Carta Fianza, etc.		0.00	0.00
Otros Gastos Operativos (carnet, licencia, etc.)		4.16	4.16
<b>SUB TOTAL COSTO POR PUESTO</b>		<b>3,551.45</b>	<b>4,659.79</b>
Gastos Administrativos		0.00	0.00
Utilidad		0.00	0.00
<b>Monto Total antes de IGV</b>		<b>3,551.45</b>	<b>4,659.79</b>
IGV (18%)		0.00	0.00

Por lo antes expuesto, en los párrafos precedentes este comité de selección señala que la oferta económica del postor **SEGUR GRUP SELVA PERU S.A.C.** es **RECHAZADA**.

5. Es preciso señalar que el postor: **ORIENTE SECURITY CORPORATION S.A.C.**, no ha remitido su estructura de costos ni la documentación adicional solicitada a través del **acta de** solicitud de descripción de detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, de fecha 09.04.2025.

Por lo expuesto en el párrafo precedente este comité de selección señala que la oferta económica del postor: **ORIENTE SECURITY CORPORATION S.A.C.** es **RECHAZADA**

En razón de lo expuesto, al culminar la evaluación de las estructuras de costos solicitadas, el comité de selección concluyó el estado de las ofertas económicas aceptando o rechazando según el siguiente cuadro:

<b>REGISTRADO</b>	<b>ESTADO</b>
SERVICIOS AMERICAN HAWK S.A.C.	<b>RECHAZADA</b>
ORIENTE SECURITY CORPORATION S.A.C.	<b>RECHAZADA</b>
SEGUR GRUP SELVA PERU S.A.C.54	<b>RECHAZADA</b>
NABSA SECURITY S.A.C.	ACEPTADA
COMPAÑIA DE PROTECCION DETEKTA S.R.L.	<b>RECHAZADA</b>
CR SECURITY S.R.L.	ACEPTADA
SEÑOR DE LOS MILAGROS SECURITY S.A.C.	<b>RECHAZADA</b>
P & R SEGURIDAD INTEGRAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ACEPTADA

Por otro lado, tomando en cuenta las ofertas económicas válidas, se pudo hallar el puntaje de las mismas y determinar el orden de prelación, según el siguiente cuadro.

POSTORES	PUNTAJE ECONÓMICO	PROVINCIA COLINDANTE (10%)	5% MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
NABSA SECURITY S.A.C.	97.16	9.72	4.86	111.74	1°
CR SECURITY S.R.L.	100.00	No corresponde	5.00	105.00	2°
P & R SEGURIDAD INTEGRAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	88.86	No corresponde	4.44	93.30	3°

Es preciso señalar que respecto a la bonificación de provincia colindante, según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, esta se otorga a solicitud del postor la misma que equivale al diez por ciento (10%) sobre el puntaje de los postores **con domicilio en la provincia donde presta el servicio** o se ejecuta la obra, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región; **el domicilio es el consignado en la constancia de inscripción ante el RNP.**

Siendo ello así, se advierte que el postor: **NABSA SECURITY S.A.C.** señala según constancia de inscripción ante el RNP que se encuentra ubicada en: PJ.17 DE JULIO NRO. 182 OTR. PASAJE 17 DE JULIO 182 - 2DO PISO UCAYALI - CORONELPORTILLO - CALLERIA (Según información declarada en la SUNAT), por lo que le corresponde la bonificación del 10% por contar con domicilio en la provincia en la que se ejecutará el servicio.


RUC N° 20605657011

**REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN  
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA**

**NABSA SECURITY S.A.C.**

Domiciliado en: PJ.17 DE JULIO NRO. 182 OTR. PASAJE 17 DE JULIO 182 - 2DO PISO UCAYALI - CORONEL PORTILLO - CALLERIA (Según información declarada en la SUNAT)

Por otro lado, se advierte que el postor: **CR SECURITY S.R.L.** señala según constancia de inscripción ante el RNP que se encuentra ubicada en: JR. MIGUEL GRAU NRO. 261 INT. A CENT PAUCARBAMBA (FRENTE A ANTIGUO HOSPITALSHOWIN FERRARI) HUANUCO HUANUCO AMARILIS (Según información declarada en la SUNAT), por lo que no le corresponde la bonificación del 10% por contar con domicilio en provincia colindante.


RUC N° 20605447920

**REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN  
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA**

**CR SECURITY S.R.L.**

Domiciliado en: JR. MIGUEL GRAU NRO. 261 INT. A CENT PAUCARBAMBA (FRENTE A ANTIGUO HOSPITAL SHOWIN FERRARI) HUANUCO HUANUCO AMARILIS (Según información declarada en la SUNAT)

Asimismo, se advierte que el postor: **P & R SEGURIDAD INTEGRAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** señala según constancia de inscripción ante el RNP que se encuentra ubicada en: JR. ABTAO NRO. 218A (2DO PISO) HUANUCO - HUANUCO – HUANUCO (Según información declarada en la SUNAT), por lo que no le corresponde la bonificación del 10% por contar con domicilio en provincia colindante.



Habiendo obtenido el puntaje del factor de evaluación y de acuerdo al Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procedió a verificar la documentación solicitada como requisito de calificación de los postores que ocuparon el primer y segundo lugar según el orden de prelación:

1. **NABSA SECURITY S.A.C.**
2. **CR SECURITY S.R.L.**

En primer lugar, se procedió a recordar cuales son los requisitos de calificación para el presente procedimiento de selección:

**a) Habilitación**

- El Postor deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas e Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.
- El postor deberá contar con una resolución de autorización de funcionamiento como empresa de vigilancia privada en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de uso civil - SUCAMEC.

**Acreditación**

- Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada.
- La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC se verificará en el portal web de la SUCAMEC en <https://www.sucamec.gob.pe/web/index.php/empresas-de-seguridad>

**b) Facturación:**

**Requisitos:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 251,045.50 (Doscientos cincuenta y un mil cuarenta y cinco con 50/100 Soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 31,380.69 (treinta y un mil trescientos ochenta con 69/100 Soles), por la contratación de servicios de vigilancia privada en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

**Acreditación:**

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

Seguidamente se procedió a verificar los documentos que sustentan los requisitos de calificación de ambos postores respetando el orden de prelación:

**1. NABSA SECURITY S.A.C**

el postor presenta la siguiente documentación para acreditar lo requerido como requisito de calificación:

**Habilitación:**

- Constancia de Inscripción  
REGISTRO N° 010-2024-DRTPE-UC-DPECL/RENEEIL, vigente desde el 06 de mayo de 2024 hasta el 05 de mayo del 2025. CUMPLE
- Resolución de Gerencia N° 00971-2021-SUCAMEC-GSSP, vigente desde el 23 de abril de 2021 hasta el 16 de marzo de 2026. CUMPLE

**Facturación:** El postor sustenta la experiencia del postor con una facturación acumulada por el monto de **S/ 1'214,502.40 (Un millón doscientos catorce mil quinientos dos con 40/100 soles)**, habiéndose presentado **como** micro y pequeña empresa.

Al respecto, el postor sustenta su experiencia del postor en la especialidad, adjuntando:

Entidad Contratante	Descripción	Contrato / Comprobante de pago	Monto S/	Constancia de cumplimiento de servicio	Estado
10 Puntos Bienes Raices S.A.C.	Seguridad, vigilancia privada	Contrato de prestación de servicios de Vigilancia Privada N° 003-2022	1'214,502.40	Constancia de cumplimiento de servicio a favor de 10 Puntos Bienes Raices S.A.C., por el monto de S/ 1'214,502.40	Cumple

En ese sentido, por lo antes expuesto este comité selección da por **CALIFICADA** oferta del postor **NABSA SECURITY S.A.C.**

## 2. CR SECURITY S.R.L

El postor presenta la siguiente documentación para acreditar lo requisito como requisito de calificación:

### Habilitación:

- Constancia de Renovación  
REGISTRO N° 012-2024-DRTPE-HCO/SDPECL/RENEEIL, vigente desde el 25 de mayo de 2024 hasta el 24 de mayo del 2025. CUMPLE.
- Resolución de Gerencia N° 00664-2022-SUCAMEC-GSSP, vigente desde el 06 de mayo de 2022 hasta el 06 de mayo de 2027.
- Resolución de Gerencia N° 01603-2024-SUCAMEC-GSSP, vigente desde el 20 de mayo de 2024 hasta el 31 de marzo de 2029.
- . CUMPLE

**Facturación:** El postor sustenta la experiencia del postor con una facturación acumulada por el monto de **S/ 1'170,000.00 (Un millón ciento setenta mil con 00/100 soles), habiéndose presentado como** micro y pequeña empresa.

Sobre el particular, el postor sustenta su experiencia del postor en la especialidad, adjuntando:

Entidad Contratante	Descripción	Contrato / Comprobante de pago	Monto S/	Constancia de cumplimiento de servicio	Estado
Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huanuco	Seguridad y vigilancia para los pabellones de la ciudad universitaria, complejo medicina veterinaria del centro de producción canchan, Centro Pre Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huanuco	Contrato N° 007-2022-UNHEAL	1'170,000.00	Constancia de cumplimiento de servicio a favor de CR CEGURITY S.R.L., por el monto de S/ 1'170,000.00	Cumple

En ese sentido el comité selección da por **CALIFICADA** oferta del postor **CR SECURITY S.R.L**

Como consecuencia del resultado final, se otorga la Buena Pro de conformidad al Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se indica a continuación:

<b>POSTOR GANADOR</b>	<b>RUC</b>	<b>MONTO ADJUDICADO S/</b>
<b>NABSA SECURITY S.A.C</b>	<b>20605657011</b>	<b>108,681.36</b>

Sin otro asunto que tratar, se dio por concluido el presente acto, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad.